



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLÁHUAC; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", Y POR OTRA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, PLANTEL IZTAPALAPA III, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. LUZ MARÍA EUGENIA ROMERO PEREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁSULAS: -----

----- DECLARACIONES -----

I. DECLARA "EL CONALEP", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1. "QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CONFORME A LOS DECRETOS DE CREACION DE FECHAS 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, REFORMADO EL 29 DE JULIO DE 2011 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIEMPO MEDIO SUPERIOR A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN CONTINUAR CON OTRO TIPO DE ESTUDIOS".

SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ASESORÍA A ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, RESPECTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD TÉCNICA; ENTRE OTROS.

I.2. QUE PARA CUMPLIR CON SUS FINES SE HA CONSTITUIDO EN PLANTELES ESCOLARES, A TRAVÉS DE LAS CUALES LLEVA A EFECTO SU DESCONCENTRACIÓN FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA, QUE DENTRO DE SU ESTRUCTURA ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA EL PLANTEL

**TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC**



Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx

web.gob.mx



Delegación Tlahuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

IZTAPALAPA III, EL CUAL CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

I.3. QUE ES SU VOLUNTAD IMPARTIR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LE SON REQUERIDOS POR **"LA DELEGACIÓN"**, DE AHÍ QUE LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

I.4. QUE COMPARECE EN ESTE ACTO, REPRESENTADO POR LA C. **LUZ MARÍA EUGENIA ROMERO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL PLANTEL IZTAPALAPA III, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL LIC. FRANCISCO CUAUHTEMOC SANTIAGO JAIME, TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2008, MISMO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE Y EL CUAL LE FACULTA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CONFORME AL "ACUERDO NÚMERO DG-15/DCAJ-15/2010 MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DESCONCENTRADAS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA", DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

I.5. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO CNE-781229-BK4.

I.6. QUE SU DOMICILIO LEGAL, ES: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE INTERIOR 5, COLONIA LAZARO CARDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7. QUE SU DOMICILIO CONVENCIONAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO ES: CALLE NAUTLA ESQUINA CIRUELOS S/N, COLONIA SAN JUAN XALPA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09850, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

II. DE **"LA DELEGACIÓN"**:

II.1 QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLÁHUAC, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DEL GOBIERNO PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO "C", BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 2º, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 112 PÁRRAFO

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC

Av. Tlahuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx



web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

SEGUNDO Y 117 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO FRACCIÓN I DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º PÁRRAFO TERCERO, 3º FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIII, 11 PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO, 37, 38 Y 39 FRACCIONES XLV Y LXXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1º, 2º, 3º FRACCIÓN III, 8º, 120, 121 y 122 FRACCIONES I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN XIII INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. Y QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DE SU TITULAR SE ENCUENTRAN LAS DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÉN ADSCRITAS.

II.2 QUE PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SE AUXILIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL TITULAR EL **C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL SE ESTABLECEN CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º FRACCIÓN TERCERA, 120, 121, 122 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO 122 BIS FRACCIÓN XIII INCISO B), 123 FRACCIONES XII Y XIV Y 125 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO AQUELLOS ACTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES; PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013.

II.3 QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DEL **LIC. ALFREDO ROMERO ADORNO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y GOBIERNO, SE ENCUENTRA LA DE REVISAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 122 FRACCIÓN I, 122 BIS FRACCIÓN XIII INCISO A), 123 FRACCIÓN XIV Y 124 FRACCIÓN, XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL ACUERDO PUBLICADO POR LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012.

II.4 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA TLÁHUAC SIN NÚMERO, ESQUINA NICOLÁS

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC



Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx

web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

BRAVO, BARRIO LA ASUNCIÓN, DELEGACIÓN TLÁHUAC, C.P. 13000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE SE RECONOCEN PLENAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CAPACIDAD PARA OBLIGARSE Y EXPRESAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

III.2 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE, NI CUALQUIERA DE LOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CONVENIO.

II.3 ESTÁN DE ACUERDO EN DESARROLLAR CURSOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE LOS CUALES "EL CONALEP" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "LA DELEGACIÓN" SU EXPERIENCIA TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA EN SU CASO E INSTRUCTORES PARA IMPARTIR CURSOS Y "LA DELEGACIÓN" EN DAR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA SER FACTIBLES LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

----- CLÁUSULAS -----

PRIMERA. OBJETO:

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA QUE "EL CONALEP", REALICE LA IMPARTICIÓN DE CINCO CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN", MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS EN EL ANEXO I, EL CUAL FIRMADO POR "LAS PARTES" PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO. COMPROMETIÉNDOSE "EL CONALEP" A IMPARTIRLOS A SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

SEGUNDA. APORTACIÓN:

LOS CURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO TENDRÁN UNA APORTACIÓN ECONÓMICA A CARGO DE "LA DELEGACIÓN", MISMA QUE SE ESTIPULA EN EL ANEXO I.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL CONALEP" PODRÁ INCREMENTAR LA CANTIDAD DE LOS CURSOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONVENIO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONVENIO QUE SE ENCUENTRA EN

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC

Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx



web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE LA APORTACIÓN ECONÓMICA Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL A LOS INICIALMENTE PACTADOS.

TERCERA. COMPROMISOS DE "EL CONALEP":

EL "CONALEP" PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE COMPROMETE A:

A) IMPARTIR LOS CURSOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO I** DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN ESTRICTO APEGO A LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO II**.

B) DESIGNAR A LOS PROFESORES CON LA APTITUD PROFESIONAL QUE SE REQUIERE PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD LABORAL PARA "LA DELEGACIÓN" DE ACUERDO CON LOS TEMARIOS ESTABLECIDOS.

C) IMPARTIR LOS CURSOS REFERENCIADOS, EN LAS INSTALACIONES DE "LA DELEGACIÓN", LAS SEDES SERÁN NOTIFICADAS CON 5 CINCO DÍAS HÁBILES A EL "CONALEP", POR CONDUCTO DEL LA C. **LAURA ZOE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, DE "LA DELEGACIÓN"**.

D) PROPORCIONAR A LOS PARTICIPANTES AL INICIO DE CADA CURSO, UN MANUAL O MATERIAL DIDÁCTICO DE LOS CONTENIDOS QUE SE IMPARTIRÁN EN EL DESARROLLO DEL MISMO, CON LA CALIDAD REQUERIDA, DICHO MANUAL O MATERIAL DIDACTICO SE ENCUENTRA EN TODO MOMENTO PROTEGIDO POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR), POR LO TANTO LOS DERECHOS DEL DISEÑO, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO TECNOLÓGICO DEL MATERIAL DIDÁCTICO PROPORCIONADO CON MOTIVO DE LOS CURSOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO PERTENECEN A EL "CONALEP", Y NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A TERCEROS.

E) ENTREGAR A "LA DELEGACIÓN", DESPUÉS DE CONCLUIDO CADA UNO DE LOS CURSOS LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE A CADA PARTICIPANTE, SIEMPRE Y CUANDO ESTE OBTENGA UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 Y CUMPLA CON UNA ASISTENCIA MÍNIMA DEL 80%.

F) ENTREGAR LOS MANUALES CORRESPONDIENTES DE CADA CURSO, CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN (POR LO MENOS 5 DÍAS HÁBILES) DE ACUERDO CON

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC

Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx



web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

EL CALENDARIO ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA SU REVISIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

G) EL PROFESOR O PROFESORES DESIGNADOS PARA IMPARTIR LOS CURSOS, DEBERAN CONCLUIR EL CURSO, EN CASO DE INASISTENCIA, DEBERÁ JUSTIFICARLA PLENAMENTE ANTE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE "LA DELEGACIÓN".

H) ENVIAR A "LA DELEGACIÓN", MEDIANTE OFICIO LOS RECIBOS ELECTRONICOS DE INGRESOS AL TERMINO DE CADA CURSO IMPARTIDO, CON BASE EN EL PRESENTE CONVENIO EN LAS QUE DETERMINARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL CURSO Y PERÍODO QUE ABARCA. LOS RECIBOS DE INGRESOS SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL **ANEXO I**, DEL PRESENTE CONVENIO.

I) LOS RECIBOS SE ELABORARÁN A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLÁHUAC, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COL. CENTRO, ENTRE PINO SUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACIÓN. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL **ANEXO I**, DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTA. COMPROMISOS DE "LA DELEGACIÓN":

"LA DELEGACIÓN" PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE COMPROMETE A:

- A. A DAR UN APOYO ECONOMICO A "EL CONALEP", POR LA CANTIDAD DE **\$84,000.00** (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA [REDACTED] DEL BANCO [REDACTED] A NOMBRE DE CONALEP IZTAPALAPA III.
- B. LA APORTACIÓN ECONÓMICA SE REALIZARA CONFORME AL TÉRMINO DE CADA UNO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN LOS PERIODOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO I**, MISMO QUE ESTÁ SUJETO A CAMBIOS EN CASO DE QUE NO SE CUBRA CON EL MÍNIMO DE ASISTENCIA PARA SU INICIO, REPROGRAMÁNDOLOS EN FECHAS POSTERIORES Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE "LAS PARTES".
- C. LA APORTACIÓN ECONÓMICA POR CONCEPTO DE LOS CURSOS, MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ OTORGADA A "EL CONALEP", A LA FECHA DE TERMINO DE CADA UNO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS, PREVIA ENTREGA

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC

Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx



web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

- DE LOS RECIBOS O FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADOS.
- D. SOLICITAR A EL **"CONALEP"**, LOS NOMBRES Y GRADOS ACADÉMICOS DE LOS PROFESORES QUE IMPARTIRÁN DICHOS CURSOS.
- E. PROPORCIONAR LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA. RESPONSABLES:

"EL CONALEP" NOMBRA COMO RESPONSABLE DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO LA **C. INÉS MORALES BELLO, JEFE DE PROYECTO DE CAPACITACIÓN DEL PLANTEL IZTAPALAPA III.**

POR SU PARTE **"LA DELEGACIÓN"**, NOMBRA A LA **C. LAURA ZOE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL**, COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO COMO ENLACE CON **"EL CONALEP"**, PARA TRATAR LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA IMPARTICIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CURSOS.

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD:

"LAS PARTES" SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, **"LAS PARTES"** SE OBLIGAN A MANTENER BAJO ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN RESULTANTE O RELACIONADA CON LOS EVENTOS PRODUCTO DE ESTE CONVENIO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN NO REVELAR O DIVULGAR A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA A LA QUE TUVIERAN ACCESO LOS PARTICIPANTES DE **"LAS PARTES"**, YA SEA EN FORMA ESCRITA O VERBAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y A UTILIZARLA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROPÓSITO O FIN PARA EL CUAL LES FUE PROPORCIONADA. CADA PARTE CONVIENE EN NOTIFICAR POR ESCRITO A LA OTRA, LA INFORMACIÓN QUE PARA EFECTOS DE ÉSTA CLÁUSULA CONSIDEREN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA. NO SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA TODA AQUELLA QUE AL SER ENTREGADA POR ALGUNA DE **"LAS PARTES"** A) SEA DEL DOMINIO PÚBLICO; B) HAYA SIDO ENTREGADA PREVIAMENTE A ALGUNA DE **"LAS PARTES"** POR UN TERCERO QUE NO ÉSTE RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES QUE AMPARA EL PRESENTE INSTRUMENTO; C) HAYA SIDO DESARROLLADA PREVIAMENTE POR ALGUNA DE LAS PARTES Y; D) NO SE INDIQUE EXPRESAMENTE POR ESCRITO SU CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC



Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx

web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

RESERVADO. ÉSTA CLAUSULA CONTINUARA VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AUN DESPUES DE VENCIDO EL PRESENTE CONVENIO.

SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR:

"LAS PARTES" ASUMEN TODA RESPONSABILIDAD POR EL MAL USO QUE HAGAN DE LOS DERECHOS PROPIEDAD INTELECTUAL (PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR) RELACIONADO CON LOS CURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, POR TANTO **"LAS PARTES"**, CONVIENEN RECONOCERSE MUTUAMENTE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE CADA UNO TIENE O TENGA A FUTURO, SOBRE PATENTES, MARCAS, MODELOS O DIBUJOS INDUSTRIALES Y DERECHOS DE AUTOR. EN CONSECUENCIA NINGUNA DE **"LAS PARTES"**, PODRÁ UTILIZAR LAS MARCAS, DISEÑOS, LOGOTIPOS, AVISOS COMERCIALES, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA OTRA PARTE O DE CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS, DISTRIBUIDAS, PROVEEDORES O LICENCIATARIOS A ÉSTAS SI DICHO USO NO ESTÁ RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO Y ES AUTORIZADO POR LA CONTRARIA.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD CIVIL:

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE NI **"EL CONALEP"** NI **"LA DELEGACIÓN"** TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE A LA CONTRAPARTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, POR PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS; ASÍ COMO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EN VIRTUD DE LAS CUALES ALGUNA DE **"LAS PARTES"** SE ENCUENTRE IMPEDIDA PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, EN TODO CASO, LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE EN LA QUE SE PRESENTÓ LA CAUSA SUSPENSIVA DEL PROGRAMA, DEBERÁ REINICIARLO CUANDO LA CAUSA DE IMPEDIMENTO HAYA CESADO, **"SALVO PACTO EN CONTRARIO"**. UNA VEZ QUE SE REINICIE EL OBJETO DEL CONVENIO EN MENCIÓN SE DEBERÁN RESPETAR LOS TÉRMINOS PACTADOS INICIALMENTE, ESTO ES, QUE NO IMPLICARÁ MAYORES EROGACIONES PARA **"LA DELEGACIÓN"**.

NOVENA. RELACIÓN LABORAL:

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PERSONAL APORTADO POR CADA UNA DE ELLAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ EXCLUSIVAMENTE CON AQUÉLLA QUE LO EMPLEÓ, INDEPENDIENTEMENTE DE ESTAR PRESTANDO SUS SERVICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA MISMA, POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADOS PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS. ASIMISMO, SI EN LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, INTERVIENE PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS A INSTITUCIONES O PERSONAS DISTINTAS A **"LAS PARTES"**, CONTINUARÁ SIEMPRE BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN O PERSONA

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC



Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx

web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

PARA LA CUAL TRABAJA, POR LO QUE SU PARTICIPACION NO ORIGINARÁ RELACION DE CARÁCTER LABORAL CON "LA DELEGACIÓN", NI CON "EL CONALEP".

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" SE OBLIGAN RECÍPRICAMENTE A MANTENERSE A SALVO Y EN PAZ DE CUALQUIER RECLAMACION QUE SE DERIVE POR CONCEPTO DE SALARIOS, PRESTACIONES, RIESGOS O ACCIDENTES DE TRABAJO, ASUMIENDO SUS CORRESPONDIENTES RESPONSABILIDADES POR LOS MISMOS.

DÉCIMA: VIGENCIA:

RECONOCEN "LAS PARTES" QUE ESTE INSTRUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR DEL 06 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2015.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES:

ESTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO, EVALUADO Y ADICIONADO POR MUTUO ACUERDO DE "LAS PARTES", A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE ELLAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN; EN TAL CASO, LAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A "LAS PARTES" A PARTIR DE SU FIRMA.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A NO CEDER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

DÉCIMA TERCERA. CAUSAS DE RESCISIÓN:

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER RESCINDIDO, POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) POR NO CONTAR CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS O MATERIALES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.
- B) POR INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTE CONVENIO.
- C) SI ALGUNA DE "LAS PARTES" CONTRATA O CEDE A TERCEROS LA EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LO CONVENIDO MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, SIN LA PREVIA APROBACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

PARA EL CASO DE ESTAR EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A) Y B), "LAS PARTES" LLEVARÁN A CABO LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN A FIN DE QUE "LA DELEGACIÓN" OTORGARA UNA APORTACIÓN ECONÓMICA A "EL CONALEP", CORRESPONDIENTE A LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS CURSOS PRESTADOS.

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC



Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx

web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

SI SE DA EL CASO DEL INCISO C), SE TENDRÁ QUE DAR CUMPLIMIENTO CABAL SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, A TODAS LAS CLÁUSULAS MATERIA DE ESTE CONVENIO.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE CUALQUIERA DE ELLAS PODRÁ DE MANERA ANTICIPADA Y DAR POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DANDO AVISO POR ESCRITO A LA CONTRAPARTE DE LOS MOTIVOS ESPECÍFICOS DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CON 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS, PERO EN ÉSTE CASO, LAS PARTES TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE LAS ACCIONES QUE SE ENCUENTREN EN LA FASE DE EJECUCIÓN O INICIADAS AL MOMENTO EN QUE SE CONFIGURÓ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, CONTINÚEN HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR PERJUICIOS TANTO A **"LAS PARTES"** COMO A TERCEROS, SALVO PACTO EN CONTRARIO, ES DECIR, ENTRE DICHAS ACCIONES SE DESTACAN QUE SE EFECTÚE EL AJUSTE DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS QUE HASTA ESE MOMENTO SE HAYAN REALIZADO, MISMAS QUE DEBERAN SER ACORDE A LOS CURSOS TERMINADOS.

DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN:

"LA DELEGACIÓN", TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SI EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SE ESTÁ EJERCIENDO POR EL **"CONALEP"** CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, DE NO SER ASÍ, **"LA DELEGACIÓN"** PODRÁ RESCINDIR EL CONVENIO O EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEXTA. CONTROVERSIA O INTERPRETACIÓN:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODA CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN QUE DERIVE DEL MISMO RESPECTO A SU OPERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁ RESUELTA POR **"LAS PARTES"** DE COMÚN ACUERDO. DE NO LOGRARSE LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EN FORMA EXPRESA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DÉCIMA SÉPTIMA. "LAS PARTES":

MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, NO EXISTE ERROR, DOLO, NI VIOLENCIA, QUE PUDIERAN SER INVOCADOS COMO VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, POR LO QUE ENTERADOS DEL ALCANCE LEGAL DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, LO FIRMAN POR

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC



Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx

web.gob.mx



Delegación Tláhuac

Dirección General de Administración



CE09/226/CONV015/15

QUINTUPLICADO, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR "EL CONALEP"

LUZ MARÍA-EUGENIA ROMERO PÉREZ
EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA
DE LA INSTITUCIÓN

POR "LA DELEGACIÓN"

C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUÍN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

LIC. ALFREDO ROMERO ADORNO
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y GOBIERNO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLÁHUAC "LA DELEGACIÓN" Y COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP IZTAPALAPA III), EL CUAL CONSTA DE ONCE FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA, RUBRICADAS POR EL ANVERSO Y FIRMADA AL CALCE.

TRABAJEMOS
JUNTOS POR TLÁHUAC

Av. Tláhuac s/n esq. Nicolás Bravo Bo. La Asunción, C.P. 13000

web.tlahuac.df.gob.mx



web.gob.mx



DELEGACIÓN TLÁHUAC

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CE09/226/CONV015/15

ANEXO I

No.	Nombre del Evento	Duración en Horas	Período de Impartición Programado			Inversión Programa da por Evento I.V.A. incluido
			Inicio	Término	Días y Horarios	
1	Habilidades de Comunicación	20	15/06/2015	19/06/2015	Lun a Vie 09:00 a 13:00	16,800.00
2	Mediación y Manejo de conflictos	20	29/06/2015	03/07/2015	Lun a Vie 09:00 a 13:00	16,800.00
3	Relaciones Humanas	20	29/06/2015	03/07/2015	Lun a Vie 09:00 a 13:00	16,800.00
4	Atención y Servicio al Ciudadano	20	13/07/2015	17/07/2015	Lun a Vie 09:00 a 13:00	16,800.00
5	Actualización de Principios Secretariales	20	13/07/2015	17/07/2015	Lun a Vie 09:00 a 13:00	16,800.00
						84,000.00



DELEGACIÓN TLÁHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CE09/226/CONV015/15

ANEXO II
ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DELEGACION TLÁHUAC
HABILIDADES DE COMUNICACION
MODALIDAD: GÉNERICA
CLAVE DE CATALOGO: DCDP/TOG/041

No. de horas: 20 (Veinte)

No. de módulos: 1 (uno)

Objetivo general del curso:

Al término del curso, los participantes desarrollarán habilidades para comunicarse eficazmente y lograr mejores relaciones interpersonales hacia dentro y fuera de la institución, a fin de vincular los objetivos organizacionales e individuales.

Contenido Temático:

Capítulo 1

Comunicación

1 La comunicación

1.1 El reto de las relaciones interpersonales

1.2 Niveles en la comunicación interpersonal

1.3 Comunicación organizacional

Capítulo 2

Competencia comunicativa y habilidad verbal

2 Competencia comunicativa

2.1 Habilidad verbal

Capítulo 3

Comunicación efectiva

3 Quiebres en la comunicación

3.1 Suposiciones falsas

3.2 Comunicación efectiva

3.3 Saber decir

3.4 Técnicas para saber escuchar

3.5 Tipos de mensajes

3.6 Las 7 C's de la comunicación efectiva

Capítulo 4

Técnicas para comunicar en público

4 Crear un plan para la comunicación

4.1 Lenguaje verbal y no verbal

4.1.1 La comunicación verbal

4.1.3 Las señales dobles en la comunicación y su impacto



DELEGACIÓN TLÁHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CE09/226/CONV015/15

ANEXO II
ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DELEGACION TLÁHUAC
MEDIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS
MODALIDAD: GÉNERICA
CLAVE DE CATALOGO: DCDP/TOG/041

No. de horas: 20 (Veinte)

No. de módulos: 1 (uno)

Objetivo general del curso:

Al término del curso, el participante podrá crear las condiciones necesarias que alienten una confrontación constructiva y vivificante de un conflicto en el ámbito laboral, contribuyendo a la aplicación de un proceso "ganar-ganar" a beneficio de ambas partes.

Contenido Temático:

Capítulo 1

Conflicto

- 1 ¿Qué es el conflicto?
- 1.1 Conflictos básicos
- 1.2 Ramificaciones del conflicto
- 1.3 Conflictos y disputas
- 1.4 Factores y causas del conflicto
- 1.5 Causas que determinan o provocan un conflicto

Capítulo 2

Negociación y conflicto

- 2 Negociación y resolución de conflictos
- 2.1 Estilos de negociación
- 2.2 Fases de la negociación
- 2.3 Tipos de negociación
- 2.4 Negociación distributiva
- 2.5 Negociación integrativa
- 2.6 El dilema del negociador
- 2.7 Estrategias de negociación distributiva
- 2.8 Técnicas de la negociación distributiva
- 2.9 Estrategias de la negociación integrativa



DELEGACIÓN TLÁHUAC

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CE09/226/CONV015/15

Capítulo 3

Mediación

3 Mediación resolución alternativa de conflictos

3.1 Ventajas de la mediación

3.2 La eficacia de la mediación

3.3 El mediador

3.4 El papel del mediador

3.5 Etapas de la mediación

3.6 Técnicas para negociar con éxito



DELEGACIÓN TLÁHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CE09/226/CONV015/15

ANEXO II
ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DELEGACION TLÁHUAC
RELACIONES HUMANAS
MODALIDAD: GÉNERICA
CLAVE DE CATALOGO: DCDP/TOG/041

No. de horas: 20 (Veinte)

No. de módulos: 1 (uno)

Objetivo general del curso:

Al finalizar el curso, el participante reconocerá los elementos de la asertividad y de la comunicación verbal a partir de la expresión de las emociones, para establecer relaciones humanas efectivas y eficaces, en su ámbito laboral.

Contenido Temático:

Capítulo 1

Relaciones Humanas

1. Relaciones humanas
- 1.1 ¿Qué son las relaciones humanas?
- 1.2 Factores que intervienen en las relaciones humanas
- 1.3 Mandamientos en las relaciones humanas

Capítulo 2

Expresión de sentimientos

2. Expresión de sentimientos
- 2.1 Las emociones
- 2.2 Emociones primarias
- 2.3 Las emociones y su influencia en el éxito

Capítulo 3

Aprendizaje asertivo

3. Aprendizaje asertivo
- 3.1 El autoconocimiento
- 3.2 Personas con autoestima: características que incluye la personalidad
- 3.3 Asertividad
- 3.4 Estilos de respuesta
- 3.5 Conductas asertivas

Capítulo 4

Lenguaje no verbal

4. Lenguaje no verbal



DELEGACIÓN TLÁHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CE09/226/CONV015/15

- 4.1 La voz
- 4.2 Expresión corporal
- 4.3 La postura
- 4.4 Algunas recomendaciones generales acerca de la gestualidad corporal
- 4.5 Expresión facial
- 4.5 Contacto visual



CE09/226/CONV015/15

ANEXO II
ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DELEGACION TLÁHUAC
ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO
MODALIDAD: GÉNERICA
CLAVE DE CATALOGO: DCDP/TOG/041

No. de horas: 20 (Veinte)

No. de módulos: 1 (uno)

Objetivo general del curso:

Al término del curso, los participantes identificarán y conocerán los principios de ética y vocación de servicio que los sensibilizarán sobre el compromiso que tienen al brindar atención al público.

Contenido Temático:

Capítulo 1

ÉTICA

Generalidades y principios de la ética

Definición de la ética

Actos humanos: vicios, virtudes y justo medio

1.3 Valores y antivalores

1.4 Los principios

1.5 El porqué de la ética

1.6. La ética en los asuntos de gobierno y de gestión pública

1.7 Conceptualización de la ética pública

1.8 La ética como base del perfil del servidor público

1.9 Objeto de la ética pública

1.10 La ética: el mejor control para los gobernantes

Capítulo 2

LA ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

2 La Nueva Gestión Pública

2.1 El lugar de la ética en la gestión pública

2.2 Los valores en la Nueva Gestión Pública

2.3. La ética en la gestión pública de México y el Código de los Servidores Públicos

2.4 Órgano de Vigilancia y Ley de Responsabilidades Administrativas

2.5 Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal



DELEGACIÓN TLÁHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



CE09/226/CONV015/15

ANEXO II
ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DELEGACION TLÁHUAC
ACTUALIZACION DE PRINCIPIOS SECRETARIALES
MODALIDAD: GÉNERICA
CLAVE DE CATALOGO: DCDP/TOG/041

No. de horas: 20 (Veinte)

No. de módulos: 1 (uno)

Objetivo general del curso:

Al término del curso el participante identificará los elementos y las funciones del puesto de asistente ejecutivo, en la actividad gubernamental, que le permita fungir como asistente de su superior inmediato, de manera más directa y de forma emprendedora.

Contenido Temático:

Capítulo 1

Funciones de la asistente

1 Perfil de la asistente ejecutiva

1.1 Comunicación

1.1.1 Recomendaciones para la preparación del discurso del emisor

1.1.2 Organización

1.1.3 Tecnología

1.1.4 Juicio

1.1.5 Trabajo en equipo

1.2 Imagen Personal y Profesional

1.2.1 Vestimenta

Capítulo 2

Planeación y organización en la oficina

2 Importancia de la planeación y organización de las actividades

2.1 Las 5's

2.2 Administración del tiempo

2.2.1 Clasificación del tiempo: identificar y priorizar metas

2.2.2 Programación eficaz del tiempo

2.2.3 Diagnóstico y método para organizar tareas: Administración de las actividades

Capítulo 3



Administración documental

3 Administración de documentos y la información

3.1 Necesidad de los documentos

3.3.1 Creación o recibo

3.3.2 Archivo y protección

3.3.3 Utilización

3.3.4 Transferencia

3.3.6 Ciclo vital de los documentos

Capítulo 4

Atención telefónica

4 Funciones del teléfono

4.1 Sugerencias para usar el teléfono

4.1.1 Sugerencias prácticas

4.2 Importancia de la comunicación telefónica en la organización

4.2.1 La buena voz telefónica

4.3 Técnicas de atención telefónica

4.3.1 Reglas de cortesía telefónica

4.3.2 Decálogo para ponerse al auricular

4.3.3 Mala conducta al teléfono

4.4 Como manejar llamadas problemáticas

4.4.1 Actitud no defensiva

4.4.2 Manejo del silencio

Capítulo 5

Conceptos para una buena redacción

5 Enfoque su redacción

5.1 Organización de las ideas

5.2 Técnica para las 6 QS

Se eliminaron 2 palabras en el mismo número de renglones.
Fundamento Legal: Artículos 113 Fracción VIII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de contener datos personales e información reservada